



C/3558/2023

Nº 588

*La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha aprobado la siguiente Resolución*

Artículo único.- Se solicita al Poder Ejecutivo que modifique la forma de imposición del Impuesto Específico Interno (IMESI) a la cerveza, considerando los precios reales del fabricante o importador y aplicándolo sobre el precio real de los productos, ya sean éstos nacionales o importados.

Si, en su defecto, el criterio fiscal sigue siendo el de mantener un precio ficto fijado por el Ministerio de Economía y Finanzas, se solicita que se modifique dicho precio ficto para la liquidación del IMESI y que el mismo se acerque lo más ajustadamente posible al precio real de las cervezas que se venden en nuestro país.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de setiembre de 2023.

  
FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

  
ZULIMAR FERREIRA  
4ta. Vicepresidenta